

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE ELECCIÓN DE DOS (2) REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO

Siendo las 02:43 horas de la tarde del día 05 de agosto de 2025 y en el término fijado para efectuar la reunión de qué trata del artículo 13 de la Resolución 862 del 31 de agosto de 2023 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS -, para la elección de dos (2) representantes ante el consejo directivo para el periodo 2024-2027 y de acuerdo a la **Resolución No. 1058 del 30 de mayo de 2025** "Por medio la cual se reinicia y se sanea el proceso de convocatoria a las Entidades Sin Ánimo de Lucro para la elección de dos (2) representantes y su respectivo suplente ante el consejo directivo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío en el periodo 2024-2027", se procede a dar inicio de la misma de acuerdo al siguiente orden de día, previa estipulación de unos aspectos importantes:

- a. El procedimiento para llevar a cabo la reunión de elección de los dos (2) representantes de las ESAL ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, se encuentra reglado en el artículo 13 de la Resolución No. 862 del 31 de agosto de 2023, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)
- b. En ella se establecen las reglas principales y estructura de la reunión de elección en donde determina que habrá quórum deliberatorio con la mitad más uno de las ESAL habilitadas para participar en la reunión de elección.
- c. Así mismo, dispone que los representantes de las ESAL ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, serán elegidos con el mayor número de votos obtenidos. Las demás decisiones que deban tomarse durante el desarrollo de la reunión de elección requerirán para su aprobación, la mitad más uno de votos favorables de las ESAL presentes en la reunión de elección.
- d. Corresponde a la respectiva Corporación prestar el apoyo logístico necesario para llevar a buen término la reunión de elección a que hace referencia el presente artículo y la transmisión en vivo de la misma.
- e. En la reunión de elección sólo podrán participar el representante legal de las ESAL habilitadas, los candidatos habilitados, los actuales representantes de las ESAL ante el Consejo Directivo de la Corporación, el Ministerio Público, el Director General, el Secretario General, los miembros de Comité Verificador, y los funcionarios de carrera administrativa de la respectiva Corporación designados por el Director General para prestar el apoyo logístico.
- f. Que el día 08 de julio de 2025 se llevó a cabo la primera reunión de elección de los representantes de las ESAL (2) ante el Consejo Directivo de la Corporación, pero por falta de quórum como consta en el acta publicada, no se pudo llevar a cabo la misma.
- g. Que ante la imposibilidad de llevar a cabo la reunión de elección de los dos (2) representantes de la ESAL ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, se debe acudir a lo reglado en el artículo 12 de la Resolución No. 862 del 31 de agosto de 2023 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS -, la cual establece en su párrafo segundo:

(...)“Si cumplido el plazo previsto para la realización de la reunión de elección, no fuere posible realizar dicha elección, la Corporación dejará constancia de este hecho y procederá, dentro de los quince (15) días calendario siguientes, a publicar nueva convocatoria con fijación de lugar, fecha y hora para el desarrollo de una segunda reunión de elección, la cual deberá realizarse máximo dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la publicación de la nueva convocatoria.”(...)

**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE ELECCIÓN DE DOS (2)
REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DEL QUINDÍO**

- h. Que en consecuencia y de acuerdo a las facultadas y obligaciones establecidas en la Resolución No. 862 del 31 de agosto de 2023 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, resultó necesario establecer una nueva fecha para llevar a cabo la reunión de elección de los dos (2) representantes de las ESAL ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, para lo cual se estableció como fecha nueva, el día **05 DE AGOSTO DE 2025 - AULA AMBIENTAL DE LA CRQ EN LA CALLE 19 NORTE NO.19-55 BARRIO MERCEDES DEL NORTE DE ARMENIA, QUINDÍO, A PARTIR DE LAS 2:30 P.M.**

Una vez dicho lo anterior, se procede a establecer el orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Instalación de la reunión.
3. Elección del presidente y secretario para el desarrollo de la reunión.
4. Presentación de la versión final del informe de resultados de verificación de requisitos.
5. Presentación de cada uno de los candidatos por orden alfabético.
6. Votación y resultados.
7. Cierre de la sesión.

Acto seguido se procede a efectuar inicio y realizar desarrollo del orden del día, así:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

En desarrollo de este punto, se procede a la verificación el quórum deliberatorio, para lo cual se cuenta con la presencia de:

ITEM	NRO DE INSCRIPCIÓN	ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	REPRESENTANTE LEGAL
1	4	ASOCIACIÓN AMBIENTALISTA FRAILEJONES	SI
2	5	CORPORACIÓN FUTURO SOSTENIBLE	SI
3	7	CORPORACIÓN MUNDO NOVO	SI
4	8	ASOCIACIÓN DE CURTIDORES DE LA MARÍA	SI
5	27	FUNDACIÓN RED AMIGOS POR COLOMBIA	SI
6	29	FUNDACIÓN ENLACE AMBIENTAL	SI
7	31	FUNDACIÓN CATLEYA QUINDÍO	SI
8	32	ASOCIACIÓN EJE AMBIENTE QUINDÍO	SI
9	33	CORPORACIÓN AMBIENTAL BOSQUE MONTANO	SI
10	34	FUNDACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO JOSÉ ANTONIO GALÁN	NO
11	35	FUNDACIÓN NUESTRA TIERRA	SI
12	36	ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE	SI
13	37	CORPORACIÓN AMBIENTAL, CULTURAL Y SOCIAL TIBOUCHINA	SI
14	38	FUNDACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO "CRECER LG"	SI
15	39	FUNDACIÓN RUTA SOSTENIBLE	SI

Nota: Como constancia se anexa lista de asistencia.

Que como se puede observar, de la totalidad de las ESAL habilitadas para participar en la reunión de la elección, esto es, quince (15), hicieron presencia CATORCE (14) ESAL a través de su representante legal, por lo que se cumple lo reglado en el artículo 13 de la Resolución No. 862 del 31 de agosto de 2023, toda vez que, la mitad más uno de los habilitados en este caso asciende a la suma de 8 ($15/2=7.5$ por lo que se aproxima a 8).

Dicha situación se encuentra soportada en la lista de asistencia que se anexa a esta acta.

**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE ELECCIÓN DE DOS (2)
REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DEL QUINDÍO**

2. INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.

Es instalada la reunión por parte del Director General Encargado de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, para lo cual se informa que la reunión es también transmitida por la plataforma FACEBOOK LIVE, que es la red social con mas alcance con que cuenta la entidad.

Se les recuerda que la reunión se encuentra reglada por el artículo 13 de la Resolución 862 del 31 de agosto de 2023 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS

3. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO PARA EL DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

Los representantes legales de las ESAL habilitadas para participar en la elección eligieron a las siguientes personas como presidente y secretario de la reunión para efectos del acta:

- **DANIEL MENDOZA LEON**, en calidad de **PRESIDENTE**
- **GERMAN AGUIRRE RESTREPO**, en calidad de **SECRETARIO**

4. PRESENTACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL INFORME DE RESULTADOS DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS.

SEBASTIAN ENRIQUE CASTAÑO DAVID, en calidad de miembro del comité evaluado, hace la presentación del informe final, para lo cual presenta la evaluación final que fue publicada en la página web de la entidad, redes sociales de la entidad y correos electrónicos de las ESAL inscritas.

5. PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS CANDIDATOS POR ORDEN ALFABÉTICO.

A. CARLOS EFREN GRANADA

Su intervención es grabada como archivo en formato audio, con los detalles de la misma, la cual se anexa a esta acta

B. JUAN SEBASTIAN ECHEVERRY

Su intervención es grabada como archivo en formato audio, con los detalles de la misma, la cual se anexa a esta acta

C. LUZ PATRICIA MANJARREZ

Su intervención es grabada como archivo en formato audio, con los detalles de la misma, la cual se anexa a esta acta

D. WILSON GUTIERREZ FRANCO.

Su intervención es grabada como archivo en formato audio, con los detalles de la misma, la cual se anexa a esta acta

6. VOTACIÓN Y RESULTADOS.

Se inicia la votación por parte de los representantes de las ESAL habilitadas:

**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE ELECCIÓN DE DOS (2)
REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DEL QUINDÍO**

ITEM	NRO DE INSCRIPCIÓN	ENTIDAD SIN ANÍMIMO DE LUCRO	PRESENTE EN LA VOTACIÓN
1	4	ASOCIACIÓN AMBIENTALISTA FRAILEJONES	SI
2	5	CORPORACIÓN FUTURO SOSTENIBLE	SI
3	7	CORPORACIÓN MUNDO NOVO	SI
4	8	ASOCIACIÓN DE CURTIDORES DE LA MARÍA	SI
5	27	FUNDACIÓN RED AMIGOS POR COLOMBIA	SI
6	29	FUNDACIÓN ENLACE AMBIENTAL	SI
7	31	FUNDACIÓN CATLEYA QUINDÍO	SI
8	32	ASOCIACIÓN EJE AMBIENTE QUINDÍO	SI
9	33	CORPORACIÓN AMBIENTAL BOSQUE MONTANO	SI
10	34	FUNDACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO JOSÉ ANTONIO GALÁN	NO
11	35	FUNDACIÓN NUESTRA TIERRA	SI
12	36	ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PARA EL SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL QUINDÍO VERDE	SI
13	37	CORPORACIÓN AMBIENTAL, CULTURAL Y SOCIAL TIBOUCHINA	SI
14	38	FUNDACIÓN SIN ANÍMIMO DE LUCRO "CRECER LG"	SI
15	39	FUNDACIÓN RUTA SOSTENIBLE	SI

NOTA: El representante legal de la FUNDACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO JOSÉ ANTONIO GALÁN, no se hizo presente. En consecuencia, solo se contaran catorce (14) votos para la elección de los dos (2) representantes de las Entidades Sin Animo de Lucro ante el Consejo Directivo

Una vez terminada la votación, se inicia el trámite para contabilizar los votos que fueron depositados por cada uno de los representantes legales de las ESAL habilitadas, en el cual se evidencia el postulante por cual manifestaron su intención:

ITEM	POSTULANETE	NUMERO DE VOTOS
1	CARLOS EFREN GRANADA	4
2	JUAN SEBASTIAN ECHEVERRY	5
3	LUZ PATRICIA MANJARREZ	0
4	WILSON GUTIERREZ FRANCO	5
TOTAL VOTOS		14

Una vez terminado el escrutinio, los candidatos elegidos por mayoría de los votos son:

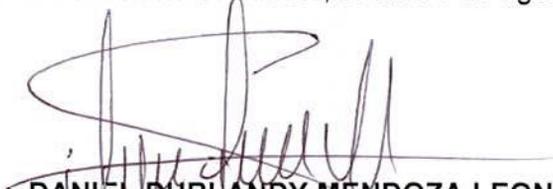
- a. **JUAN SEBASTIAN ECHEVERRY**, identificado con **cédula de ciudadanía No CC. 1.096.040.442.**
- b. **WILSON GUTIERREZ FRANCO**, identificado con **cédula de ciudadanía No. 9.801.761.**

**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE ELECCIÓN DE DOS (2)
REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DEL QUINDÍO**

7. CIERRE DE LA SESIÓN.

Se levanta la reunión de elección de los dos (2) representantes de las ESAL ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.

Se firma por los miembros del comité evaluador, el día 05 de agosto de 2025.



DANIEL DURLANDY MENDOZA LEON
Presidente
Reunión Elección Representantes ESAL (2) ante el Consejo
Directivo



GERMAN AGUIRRE RESTREPO
Secretario
Reunión Elección Representantes ESAL (2) ante el Consejo
Directivo



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

DOCUMENTO: LISTADO DE ASISTENCIA A EVENTOS DE LA CRQ

Versión: 06

Fecha: 14 de septiembre de 2021

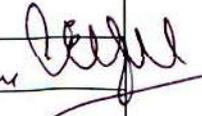
Código: FO-D-17

CAPACITACIÓN <input type="checkbox"/>	INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN <input type="checkbox"/>	REUNIÓN <input type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>	FECHA		
				DÍA: 05	MES: 08	AÑO: 2021
NOMBRE DEL EVENTO O TEMA A TRATAR: Segunda Reunión Elección Representantes ESAL				TIPO DE EVENTO		
LUGAR DE REALIZACIÓN: Aula Ambiental				VIRTUAL <input type="checkbox"/>	PRESENCIAL <input checked="" type="checkbox"/>	
NOMBRE DEL PROCESO QUE CONVOCA AL EVENTO:				FACILITADOR:		

Los participantes autorizan el tratamiento de sus datos personales consignados en este registro, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 (protección de datos personales) y el Decreto 1377 de 2013, con el objetivo de demostrar su participación en la sesión. Así mismo manifiestan y aceptan que conocen los términos y condiciones de la política de tratamiento de datos personales de la entidad.

https://cragovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/documentoscalidad_crag_gov_co/EmE3uTz4kXZNIzcuEe8h44wBhgrC4C27wYmBKq5KubQPiw?e=aMypKU

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	DEPENDENCIA	CARGO	TIPO DE RELACIÓN LABORAL DEL SERVIDOR PÚBLICO:				MUNICIPIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
					CARRERA ADMINISTRATIVA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	PROVISIONALIDAD	CONTRATISTA				
1	Diego O. Aristizábal	7539721	ASOC Fcaitepnes	Rep. legal					3166408101	diegooa@teotmail.com		
2	J. Oscar Clavio A	5911352	Corporación MUR DO NUDO	R.L.					31154321181	oscarclavio@murdo.com		
3	José Antonio Aristizábal	F552765	ASOC LA MORAL	REPRES. LEGAL					3117644186	josetooa@protonmail.com		
4	Martha Elsa Celis	24500232	CECEL LG	Rep. Legal					322691299	marthaelsa@celis.com		
5	Daniel D. Mendoza	1094933317	R.P. Lenbae	ambas del					304560884	danielmendoza@equil.com		
6	OSCAR SANTANA	1094886005	Rep. LEGAL	Fundación NUESTRA TIERRA					3176694979	santango@gmail.com		
7	Bernar Aguaz R	1098309202	ete ambiente Quindío	R legal					3122926483	eteambiente@gmail.com		
8	Paula Vasquez	1094920275	Fundación Auto Sostenible	R. legal					3166616058	fundacionautasostenible@gmail.com		
9	MARCO H. CAMARGO	11189581	Fundación BOSQUE MONTAÑA	R. LEGAL					3128858315	marcohc@bosquemontana.com		
10	Juan Sebastian Gehring	109609099	Fundación Red de amigos por la vida	Rep. legal					313078970	jsgeh@gnmil.com		
11	Nancy Alejandra Chavez	1094926715	tibouchina	Rep legal					3126552028	tibouchina@gmail.com		
12	Paulina Jimenez	24499887	Catleya	Rep legal					3122499141	asesfinanciera@gmail.com		
13	WILLIAM CORTES	9889761	Asociación	Coord-ur					5155138481	williamcortes@guacacora.com		
14	Patricia Yaguará	24575643	Asociación Fort Quindío	Rep legal					3113596648	patriciay@yaho.es		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	DEPENDENCIA	CARGO	TIPO DE RELACIÓN LABORAL DEL SERVIDOR PÚBLICO:				MUNICIPIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
					CARRERA ADMINISTRATIVA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	PROVISIONALIDAD	CONTRATISTA				
15	Carlos Henr. Zamora	7559087	Coop. Futuro Sost.	Rep legal					Armenis	314830287	Coop. Futuro Sost. carlos@futuro.com	
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												
26												
27												
28												
29												
30												
31												
32												
33												
34												
35												
36												
37												
38												
39												
40												